

## **Conversemos UdeA**

### **Propuesta de programa candidatura al CSU UdeA**

Este documento recoge una propuesta programática construida desde la experiencia y el compromiso con la Universidad de Antioquia. No parte de una mirada técnica ni externa, sino del reconocimiento situado de las tensiones que atraviesan la vida universitaria. Creemos que asumir una representación estudiantil implica, más que ocupar un cargo, sostener una postura frente a los sentidos de la universidad pública en tiempos de crisis, fragmentación institucional y disputa política. Lo que aquí presentamos son líneas de trabajo concretas, pero también horizontes ético-políticos que orientan nuestra candidatura.

### **Esbozo de las problemáticas actuales de la UdeA**

#### **¿A qué nos enfrentamos?**

Este proyecto se fundamenta en cuatro líneas programáticas: participación estudiantil, crisis financiera de la universidad pública, bienestar universitario y los sentidos de los ejes misionales. Estas líneas buscan aportar desde la representación estudiantil a los principales desafíos de la educación superior en Colombia, muchos de los cuales se expresan con particular crudeza en la vida cotidiana del estudiantado de la Universidad de Antioquia.

“No es posible hacer parte de la máxima instancia de gobierno de la UdeA sin una postura sobre los desafíos actuales que se presentan a la educación colombiana” (Soto Lombana, 2017).

La universidad pública trasciende las problemáticas meramente académicas. A través de ella se pueden diagnosticar también las tensiones sociales y políticas del Distrito de Medellín, del Departamento y del país:

“La universidad pública, si bien está enmarcada por las especificidades que atañen al campo de la producción del conocimiento, la formación de nuevos profesionales, el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la investigación y la difusión de la cultura, no constituye, en sí misma, un territorio aislado de las realidades nacionales. En ella tienen cabida los conflictos y las contradicciones que vive hoy el país” (Montoya, 2013, p. 263).

“Como lo manifestó Pablo Gentili, [...] ‘el papel [de la Universidad] no debe asociarse sólo a las posibilidades de responder a demandas académicas y laborales, sino que deben propiciar espacios en los que se piense el modelo de sociedad y de relaciones humanas que queremos establecer’” (Soto Lombana, 2017).

## **1. Ampliación de la participación estudiantil**

Actualmente, el Consejo Superior Universitario (CSU) tiene nueve miembros con voto: tres representan al gobierno, cuatro a los estamentos universitarios (directivos, estudiantes, profesores y egresados) y dos a sectores independientes (exrectores y sector productivo).

La representación estudiantil ha estado vacante durante aproximadamente 20 años, dejando a los estudiantes sin voz en la instancia más importante de decisión institucional. Esta ausencia ha provocado que la acción estudiantil sea mayoritariamente reactiva, recurriendo a las vías de hecho ante la falta de espacios institucionales para la participación preventiva y el control.

Históricamente, los movimientos estudiantiles han luchado por la autonomía, la democratización, la cientificación y el diálogo con los demás estamentos universitarios (Muñoz, 2013, p. 161). Las disputas han girado en torno a temas constantes: condiciones laborales para los docentes, gratuidad en la educación, bienestar estudiantil y rechazo a la imposición de un orden económico supranacional (Muñoz, 2013, p. 162).

### **Propuestas:**

- Consejo Interfacultades Estudiantil: Instancia deliberativa y consultiva con participación activa del representante ante el CSU.
- Células participativas: Espacios permanentes para la rendición de cuentas y el diseño colectivo de propuestas del estudiantado.
- Sistema de participación estudiantil: Inspirado en la Política Distrital de Participación de Medellín y el sistema constituyente de la Universidad Nacional; busca articular sectores y permitir una verdadera incidencia en las decisiones institucionales.
- Asamblea de estudiantes: Fortalecerla como espacio de deliberación autónoma, vinculada orgánicamente a la representación oficial.
- Agenda cultural: Semana dedicada a actividades artísticas, sociales y formativas que dignifiquen la vida universitaria y fortalezcan el pensamiento crítico.

## **2. Crisis financiera de la universidad pública**

La Universidad de Antioquía actualmente está pasando por una grave crisis financiera que no es ajena al problema generalizado de la educación pública en el país, en la medida que hay un déficit de las universidades estatales determinado por el artículo 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 (Cortés, 2024).

Los presupuestos de las universidades nacionales, departamentales y municipales estarán constituidos por aportes del presupuesto nacional para funcionamiento e inversión, por los aportes de los entes territoriales y por los recursos y rentas propias de cada institución. Las universidades estatales u oficiales recibirán anualmente aportes de los presupuestos nacional y de las entidades territoriales, que signifiquen siempre un incremento en pesos constantes, tomando como base los presupuestos de rentas y gastos vigentes a partir de 1993 (art. 86, Ley 30 de 1992).

“La Ley 30 de 1992 daba las pautas para que la universidad colombiana viera el advenimiento a nuevas funciones de responsabilidad social, [...] la universidad entraba a posicionarse como nuevo actor de la sociedad, al asumir tres funciones y responsabilidades en la sociedad: académica, de investigación y de extensión” (Montoya, 2013, p. 275).

Los ingresos a los que se refiere este artículo evolucionan con el Índice de Precios al Consumidor, lo cual ha traído como consecuencia un déficit en las últimas dos décadas (Cortés, 2024).

Lo anterior fue sustentado por el rector durante una transmisión en vivo por el Canal Universidad de Antioquia el 17 de julio de 2024, en la que los diferentes vicerrectores explicaron la situación financiera de la universidad. Allí se afirmó que:

(...) La Ley 30 del 92 partió del IPC como uno de los elementos de base presupuestal para el manejo futuro de las IES en Colombia. Ese IPC planteaba dentro de las posibilidades un crecimiento de acuerdo a las variaciones año a año que se daban en los diferentes indicadores económicos. Para nuestro infortunio [...] lo que pasó fue que el gobierno nunca incrementó por encima de esa base de IPC y entonces uno tendría que suponer que si el costo de la vida, el costo de cada uno de los procesos que acompaña la educación en Colombia, que va incrementando sus costos, no tiene esa compensación, pues hablamos de unos recursos que las universidades, que la educación, tendría que buscar. (Canal Universidad de Antioquia, 2024, 8m34s)

Otro aspecto relevante es el Decreto 1279 de 2002, por medio del cual se “generan puntos salariales [a los docentes] a partir del hecho de su cualificación con títulos de maestría, doctorado, el aumento de publicaciones científicas y de la productividad académica. Todo esto se traduce en puntos salariales para toda la vida, con los cuales se liquidan las prestaciones sociales, las vacaciones, las primas. Este estado de cosas es insostenible” (Cortés, 2024).

La solución a gran parte de la crisis financiera es la modificación del artículo 86 de la Ley 30 de 1992 y el ajuste del Decreto 1279 de 2002.

Además de lo anterior, con base en los estados financieros publicados en los portales institucionales, se realizó un análisis general que mostró que para el año 2023 el resultado operativo y la presión del gasto fueron deficitarios. A julio de 2023, el resultado del ejercicio acumulado fue de -63,9 mil millones de pesos, con gastos de administración que ya sumaban 220,5 mil millones, además de tener un salto muy fuerte en deterioros/provisiones dentro de esos gastos (de \$6,0 mil millones en 2022 a \$22,9 mil millones en 2023 para el mismo corte). Adicionalmente, se obtuvo un flujo operativo de caja negativo de 52,9 mil millones, fuertemente presionado por los pagos a los empleados, que sumaron un valor de 696,9 mil millones.

Para el año 2024, se encontró una liquidez de caja bastante apretada, en donde el efectivo cayó en cerca de 11,2 mil millones de pesos en mayo de ese año (vs. \$72,7 mil millones en mayo de 2023), mientras que el pasivo corriente subió en 92,5 mil millones de pesos, para tener un valor total de 335 mil millones, lo que tensionó el capital de trabajo.

El endeudamiento a corto plazo tuvo un fuerte aumento, ya que los préstamos por pagar corrientes pasaron de \$24,6 mil millones en enero de 2023 a \$70,3 mil millones en enero de 2024 y \$85,8 mil millones en marzo de 2025, antes de bajar a \$60,0 mil millones en junio de 2025. Esa curva elevó el riesgo de liquidez en 2024-inicios de 2025.

Por último, las provisiones y beneficios posempleo tuvieron un fuerte aumento hasta \$117,8 mil millones en enero de 2023 y luego nuevas alzas en 2024, junto con un incremento de provisiones (por ejemplo, \$30,2 mil millones a dic-2023 desde \$11,3 mil millones en 2022). Esto pegó al patrimonio vía pérdidas actuariales y elevó el pasivo no corriente. Esto, sumado a que los recursos que entran de la nación por este pago de beneficios de la universidad a sus ex empleados no llegan a tiempo, son la fórmula perfecta para la generación de un desequilibrio presupuestario, entendiendo que la universidad tiene que cumplir con estas obligaciones de cumplida y precisa, lo que obliga al desajuste de los recursos en otros fondos de recursos.

Así pues, las obligaciones que más consumen recursos son los beneficios a los empleados (nómina y relacionados), siendo el mayor drenaje de caja (\$696,9 mil millones pagados en 2023). En el estado de resultados, los costos de personal docente y los gastos administrativos de personal dominan los costos y gastos; los gastos de administración (incluyendo seguridad social en salud y provisiones) crecieron agresivamente en 2023 (ej. \$220,5 mil millones a julio 2023 vs. \$156,6 mil millones en 2022, mismo corte); y por último, el servicio de la deuda, que aunque no es el rubro más grande, su peso creció conforme se elevó el endeudamiento: gastos financieros por \$9,7 mil millones a julio 2023 (vs. \$6,3 mil millones en 2022) y mayores saldos de préstamos de corto plazo.

Para el presente año, a corte del mes de junio, se puede observar que la liquidez se ha venido recuperando, empero sigue estando ajustada. El activo corriente es \$446,8 mil millones vs. un pasivo corriente de \$309,6 mil millones, lo que da un ratio corriente ~1,44 (mejor que el ~1,25 de febrero de 2025). El efectivo sube a \$62,2 mil millones (desde \$44,8 mil millones en marzo 2025). Si bien esto es una mejora, sigue siendo bajo frente al tamaño del pasivo corriente. También los préstamos corrientes bajan de \$85,8 mil millones (mar-2025) a \$60,0 mil millones (jun-2025), cayendo también el pasivo total de \$782,1 mil millones (mar-2025) a \$743,7 mil millones (jun-2025). La estructura patrimonial aún es sólida pero erosionada vs. 2022, pese a los déficits de 2023, el patrimonio sigue representando la mayor parte de la estructura financiera, aunque se redujo frente a 2022; en 2024 hubo recuperación del resultado (utilidad acumulada de \$41,6 mil millones a julio de 2024) que alivió el patrimonio, pero la presión de gasto continúa. Además de todo esto, se tiene una dependencia alta de transferencias públicas, entendiendo que los ingresos siguen altamente concentrados en transferencias/ley 30. Cuando estos flujos no crecen al ritmo de los costos de personal y gastos administrativos, se reabre el déficit operativo (tal como en 2023).

Cabe resaltar que, el presente análisis se realizó en base al acumulado de informes y balances generales que dispone la universidad en su portal web, sin embargo, para la realización de un análisis más profundo de las finanzas de la universidad, se requieren indicadores como el flujo de caja operativo, el resultado neto acumulado en algunos de los informes, EBIT/EBITDA y activos/patrimonio, márgenes de utilidad, entre otros.

## Propuestas

- **Creación de comisión estudiantil de iniciativa legislativa.** Creación de comisión de iniciativa legislativa con la finalidad de que se revise la Ley 30 de 1992 y el Decreto 1279 de 2002, así mismo, generar la articulación de esta comisión con las diferentes fuerzas institucionales y organizaciones de la universidad.
- **Impulso de alianzas que permitan la diversificación de los ingresos mensuales.** La búsqueda de alianzas estratégicas que sirvan para que la universidad ofrezca sus servicios de consultoría, extensión y saber científico, que pueden ser una fuente importante de ingresos para las facultades adicionales a las que ya se tienen y adicional a los servicios que ya vienen prestando a terceros.
- **Comité económico estudiantil.** A partir de los estados financieros entregados por la Universidad, se pretende realizar un comité que permita el estudio juicioso y profundo de las finanzas de la universidad, en donde los estudiantes podrán crear y presentar ante el CSU propuestas de financiación y uso racional del gasto para ayudar a alivianar la crisis financiera de la universidad. Este

órgano será meramente consultivo y deliberativo, y las propuestas allí creadas no son vinculantes de manera parcial o total entre la representación estudiantil y el Consejo Superior Universitario.

### **3. Bienestar universitario para sostener la vida y garantizar la permanencia**

Hablar de bienestar universitario no es referirse a un servicio accesorio ni a una política paralela al proceso educativo. En una universidad pública como la Universidad de Antioquia, con una comunidad diversa y cada vez más precarizada, el bienestar debe asumirse como condición estructural del derecho a la educación, y como un componente esencial para garantizar que el paso por la universidad no sea un privilegio ni una carrera de resistencia individual.

Hoy estudiar en Medellín —como en muchas otras ciudades intermedias del país— es cada vez más difícil. Esta ciudad se ha vuelto más cara, más congestionada, más excluyente. Los costos de transporte, alimentación y arriendo aumentan año tras año, mientras se reduce el acceso a espacios públicos habitables, zonas de descanso o rutas seguras. El proceso acelerado de especulación inmobiliaria ha expulsado a muchas personas hacia las periferias, haciendo que los desplazamientos hacia la universidad se vuelvan largos, costosos y desgastantes.

En ese contexto, cada vez son más los y las estudiantes que deben trabajar mientras estudian, no por elección, sino por necesidad. Esta doble carga, además de afectar la salud mental, limita seriamente el tiempo disponible para estudiar, leer, investigar o participar de la vida universitaria. A pesar de eso, muchas de las políticas institucionales siguen diseñadas para un modelo de estudiante que ya no existe.

La Universidad de Antioquia cuenta con programas de alimentación, salud, apoyos económicos, actividades culturales y acompañamiento psicosocial. Pero su enfoque y cobertura resultan insuficientes ante la realidad:

- La cobertura es limitada frente a las necesidades materiales reales del estudiantado.
- Los criterios de acceso están mediados por filtros desactualizados y procesos burocráticos que excluyen más de lo que acogen.
- No existe un diagnóstico riguroso ni participativo de la situación económica y territorial del estudiantado.

- La figura del estudiante trabajador, cuidador o habitante de zonas periféricas no es reconocida institucionalmente.
- El bienestar se sigue concibiendo más como un servicio que como una dimensión estructural del derecho a la permanencia.

Desde esta candidatura proponemos transformar esa mirada. Apostamos por un enfoque de bienestar integral y transformador, centrado en la dignificación de la experiencia universitaria y no en la administración de auxilios.

### **Propuestas:**

- Construir un diagnóstico participativo e interseccional sobre las condiciones de vida del estudiantado en todas las sedes y territorios.
- Reorientar el bienestar desde una lógica de derecho colectivo, reconociendo la permanencia como una responsabilidad institucional.
- Ampliar y flexibilizar los criterios de acceso a apoyos económicos, becas y acompañamientos.
- Fortalecer el sistema de alimentación y mejorar las condiciones materiales de comedores y zonas de descanso.
- Reconocer institucionalmente al estudiante trabajador o cuidador, habilitando condiciones de conciliación académica.
- Establecer mecanismos para flexibilizar calendarios, rutas académicas y tiempos de permanencia según las realidades sociales.
- Incluir la participación efectiva de estudiantes en el diseño, evaluación y seguimiento de las políticas de bienestar.

No se trata de ampliar servicios, sino de poner el cuidado de la vida en el centro del proyecto universitario.

No se trata de gestionar apoyos, sino de crear condiciones reales para habitar la universidad con dignidad.

Porque nadie debería estudiar con hambre, ni con ansiedad por no poder pagar el arriendo.

Porque el bienestar no puede ser un obstáculo administrativo, sino una garantía efectiva para que el conocimiento sea un derecho, y no un privilegio de quienes tienen con qué sostenerlo.

#### **4. Los sentidos de la universidad en disputa: formación, conocimiento y compromiso público**

La universidad es, ante todo, una institución formativa y productora de conocimiento. Esa ha sido históricamente su razón de ser: formar sujetos críticos, generar saberes colectivos y contribuir al pensamiento de época. En su dimensión pública, ha sostenido un vínculo vital entre conocimiento y transformación social. Pero ese vínculo se ha venido debilitando.

En Colombia —y la Universidad de Antioquia no es la excepción— los tres ejes misionales clásicos de la universidad (docencia, investigación y extensión) han sido sometidos a un proceso de disciplinamiento institucional que ya suma más de tres décadas. Desde los años noventa, con la consolidación de políticas neoliberales, las universidades públicas han sido empujadas a reorganizar sus funciones bajo criterios de eficiencia, productividad y estandarización.

Este proceso ha sido impulsado por organismos internacionales como la OCDE, el Banco Mundial o incluso la UNESCO, que han promovido reformas orientadas por las llamadas "tendencias globales" en educación superior. Bajo el argumento de la competitividad internacional, estas políticas llegan a las universidades mediante el chantaje de los recursos y la imposición de estándares para acreditación.

En nombre de la calidad, se impone una lógica homogénea que reduce el quehacer universitario a metas cuantificables. Así, los sentidos de la docencia, la investigación y la extensión han sido vaciados:

- La docencia ha sido fragmentada en cargas excesivas, planes saturados y dispositivos de evaluación que empujan a enseñar para aprobar, no para pensar.
- La investigación ha sido reducida a la producción de resultados medibles, donde importan más los artículos en revistas indexadas que las preguntas fundamentales.
- La extensión, concebida como vínculo con la sociedad, ha sido convertida en consultoría técnica o vitrina institucional, alejada de su potencial transformador.

Se impone una idea de universidad gerencial, funcional al mercado, no crítica frente a él. Desde esta candidatura queremos abrir el debate sobre los sentidos que hoy orientan los ejes misionales y cómo podemos recuperar su potencia como prácticas formativas, éticas y políticas.

**Propuestas:**

- Reconocer que la docencia, la investigación y la extensión deben articularse desde una visión integral de la formación.
- Recuperar la docencia como espacio para el pensamiento, el disenso y la pregunta.
- Fortalecer una investigación situada, crítica y colaborativa, vinculada a problemáticas sociales reales.
- Reivindicar la extensión como práctica pedagógica, de diálogo con los territorios, de construcción de saberes populares y de vínculo con las luchas sociales.

No se trata de agregar un cuarto eje. Se trata de reconocer que la **formación** es el horizonte transversal que da sentido a todo lo que la universidad hace cuando enseña, investiga y se extiende. Queremos una universidad que no mida su éxito por cuántos egresan, sino por cómo pensamos y actuamos quienes la habitamos. Una universidad que no enseñe a competir, sino a transformar. Una universidad que recupere sus ejes misionales como herramientas para imaginar otros mundos posibles.

## Referencias

Soto Lombana, C. A. (2017, 18 de abril). *Oportunidad para conocer lo que piensan los estudiantes*. El Mundo. <https://www.elmundo.com/noticia/Oportunidad-para-conocer-lo-que-piensan-los-estudiantes/350547>.

Montoya, J. B. (2013). Los conflictos en la Universidad de Antioquia: una lectura histórica y valorativa de los diferendos entre los estudiantes y la administración de la universidad 1970 – 2006. *Estudios de Derecho* 70(155), 261-284. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/red/article/view/20014>.

Cortez Rodas, F. (2024). *La Universidad de Antioquia se hunde en la crisis del desfinanciamiento estructural*. Universidad de Antioquia. <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/udea->

[noticia/!ut/p/z0/fY8xD4lwEIX\\_igsjaUWsOhIHE-PgYAx0MRda5RTugBbiz7foYFxcLvcu33t5J7TIhSYY8QYemaAOutDqst5sk3mWyoNUqZKZOqblVbJbnM5S7IX-D4QEvHedzoQumbx9epG33HuoB2MhkuB-VcWN\\_ezTnBF7LBFcJN9uQsMT9T1zixS6BpxwtL1DA87EQOGBbkClq4GMjY11VySg4GnQkmfRPnTxAqvaaU4!/](#)

Portillo Riasco, L.H. (2024). *La privatización pasiva y la crisis financiera de la educación superior pública en Colombia*. Universidad de Nariño. <https://revistas.udenar.edu.co/index.php/rtend/article/view/9251>

Universidad de Antioquia. Universidad de Antioquia, (2024). *Socialización del estado financiero de la UdeA: causas y propuestas*. (Video). YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=JAv5zf9I6UI&t=4041s>